

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

**29346** *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de revocación de la autorización como laboratorio a Synthelabo, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Synthelabo, S.A. domiciliado en Avda. de la Industria, 31, Pol. Ind. Alcobendas, 28108, Alcobendas (Madrid), procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve: revocar la autorización como laboratorio a Synthelabo, S.A. El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022. Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. E-mail: [sgicm@aemps.es](mailto:sgicm@aemps.es).

Madrid, 8 de septiembre de 2011.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A110067048-1